

# ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2011

### ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

#### **CONCEJALES ASISTENTES**

- D. Fernando Domínguez Domínguez.
- D. José Ignacio García Calvo
- D. Víctor Soriano Abejaro

#### **CONCEJALES AUSENTES**

- D. Francisco Javier Fuentes Borja
- D. Diego Moisés Vacas Gorjón.
- D. Hipólito Gorjón Lorenzo

### **SECRETARIA**

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a veinticinco de octubre de dos mil once; siendo las quince horas y cinco minutos se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

## **ORDEN DEL DIA**

<u>PRIMERO</u>: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: - Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 29 de septiembre de 2011, cual fue distribuida con la convocatoria, y estando conforme el acta fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

**SEGUNDO: ADJUDICACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN** HONDOVILLA, OBRA INCLUIDA EN EL FONDO DE COOPERACION LOCAL EJERCICIO 2011. PROCEDIMIENTO CONTRATO MENOR. Vista la de este Avuntamiento de realizar las obras consistentes PAVIMENTACIÓN, C/HONDOVILLA CANALIZACION DE AGUAS PLUVIALES. incluido en la subvención concedida al amparo de la convocatoria Fondo de Cooperación Local Pacto Local 2011 de la Consejería de Interior y Justicia, resolución publicada en el BOCYL de 18 de marzo de 2011. Ya que el plazo concedido para su contratación termina el día 28 de octubre de 2011 y una vez aprobado el proyecto técnico de la obra por acuerdo del pleno municipal de fecha 29 de septiembre de 2011.

El precio del contrato asciende a la cantidad de 48.552,27 euros y 8.739,41 euros de IVA. Dadas las características de la obra y teniendo en cuenta la premura de tiempo concedida para su contratación al amparo de la subvención, el procedimiento más adecuado es el del contrato menor ya que se cumple lo establecido en el artículo 122.3



de la Ley de Contratos del Sector Público (30/2007 de 30 de octubre) en consonancia con lo establecido en el artículo 76.1 de la misma Ley.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 29/09/2011, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra, visto que con fecha 30/09/2011, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente (10,55%), a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, visto que con fecha 03/10/2011, se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. La corporación municipal previo debate en que se analizan las propuestas presentadas, acuerda

**PRIMERO.** Llevar a cabo las obras mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista Juan Gómez Mayoral en representación de la empresa COLPASA S.L. por un importe de 48.552,27 euros y 8.739,41 euros de IVA, con una mejora en pavimentación a realizar en la zona que indique el ayuntamiento, por importe de 19.338,16€.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra con cargo a la partida 4.632.02.

**TERCERO.** Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

TERCERO: SORTEO MIEMBROS QUE FORMARAN LA MESA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES GENERALES 20 DE NOVIEMBRE DE 2011.- El Sr. Alcalde expone a la Corporación municipal que tal y como consta en la convocatoria de la sesión, se debe proceder a realizar el sorteo para la elección de los miembros que formarán la mesa electoral en el próximo proceso electoral, elecciones 20 de noviembre de 2011. Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Régimen Electoral General, 5/1.985 de 19 de junio, se realiza el sorteo para la elección del presidente y dos vocales con sus respectivos suplentes, quedando la mesa electoral compuesta por:

#### **TITULARES**

PRESIDENTE: ISABEL LORETO GARCIA GONZALEZ

1º VOCAL: Mª VICTORIA GORJON NOTARIO

2° VOCAL: JOSE LUIS PEREZ BORJA

**SUPLENTES** 



DE PRESIDENTE: JORGE MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ

DE PRESIDENTE: ANGEL SANCHEZ SOBRINO DE 1º VOCAL: FAUSTINO GORJON NOTARIO

DE 1° VOCAL: VICTOR MANUEL SORIANO ABEJARO

DE 2° VOCAL: FERNANDA MARTIN MARTIN DE 2° VOCAL: TERESA SOBRINO DOMINGUEZ

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos del día indicado de todo lo cual como Secretaria doy fe.